

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2019/2020

Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2019

1. Período lectivo:

- Del 6 de septiembre de 2019 al 20 de julio de 2020 (ambos inclusive).
- A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos) de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Titulación también se considerarán período lectivo los siguientes períodos:
 - o Del 2 al 4 de septiembre de 2019 (ambos inclusive).
 - o Del 21 al 31 de julio de 2020 (ambos inclusive).

1.1. Inicio curso académico: Acto de apertura solemne 6 de septiembre de 2019.

Finalización del curso académico: 31 de julio de 2020.

1.2. Fechas de comienzo y terminación de las clases:

- Primer semestre: del 10 de septiembre al 20 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).
- Segundo semestre: del 29 de enero al 14 de mayo de 2020 (ambos inclusive).
- Primer semestre Másteres: del 24 de septiembre al 20 de diciembre de 2019.

1.3. Períodos de exámenes:

- Convocatoria de noviembre: del 4 al 15 de noviembre de 2019 (ambos inclusive).
- Convocatoria de enero: del 10 de enero al 27 de enero de 2020 (ambos inclusive).
- Convocatoria de junio: del 20 de mayo al 6 de junio de 2020 (ambos inclusive).
- Convocatoria de julio: del 22 de junio al 10 de julio de 2020 (ambos inclusive).

1.4. Solicitud a Decanos y Directores de Centro para la admisión de alumnos en las convocatorias de noviembre, enero (para asignaturas del 2º semestre) y junio (para asignaturas del 1º semestre):

- Convocatoria de noviembre: antes del 10 de octubre de 2019.
- Convocatoria de enero (para asignaturas del 2º semestre): antes del 12 de diciembre de 2019.
- Convocatoria de junio (para asignaturas del 1º semestre): antes del 28 de abril de 2020.

1.5. Publicidad de las fechas de examen por los Centros:

- Convocatoria de noviembre: antes del 19 de octubre de 2019.
- Convocatoria de enero: antes del 2 de diciembre de 2019.
- Convocatoria de junio y julio: antes del 31 de marzo de 2020.

1.6. Fechas de ampliación de matrícula: del 30 de enero al 17 de febrero de 2020 (ambos inclusive).

2. Vacaciones y fiestas académicas de carácter general:

- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020 (ambos inclusive).
- Vacaciones de Semana Santa: del 6 al 13 de abril de 2020 (ambos inclusive).
- Festividad de Santo Tomás de Aquino: 28 de enero de 2020.

3. Fiestas académicas específicas de cada Centro:

- Facultad de Medicina: 18 de octubre de 2019.
- Facultad de Ciencias del Deporte: 25 de octubre de 2019.
- Facultad de Veterinaria: 25 de octubre de 2019.

- Facultad de Ciencias: 15 de noviembre de 2019.
- Facultad de Educación: 25 de noviembre de 2019.
- Facultad de Formación del Profesorado: 25 de noviembre de 2019.
- Facultad de Derecho: 28 de febrero de 2020.
- Centro Universitario de Plasencia: 6 de marzo de 2020.
- Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional: 6 de marzo de 2020.
- Escuela de Ingenierías Industriales: 20 de marzo de 2020.
- Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo: 27 de marzo de 2020.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 3 de abril de 2020.
- Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación: 23 de abril de 2020.
- Centro Universitario de Mérida: 24 de abril de 2020.
- Facultad de Filosofía y Letras: 27 de abril de 2020.
- Escuela Politécnica: 8 de mayo de 2020.
- Escuela de Ingenierías Agrarias: 15 de mayo de 2020.

4. Fiestas oficiales con carácter general:

Las establecidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019 en el Decreto 141/2018, de 28 de agosto, y las que apruebe el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para el año 2020. Igualmente, las fiestas locales que están establecidas para el año 2019 y las que se establezcan para el año 2020 por los Ayuntamientos de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia, en los respectivos campus universitarios.